

Resolución 44/2022

RESOL-2022-44-APN-INIDEP#MAGYP

Mar del Plata, Buenos Aires, 07/02/2022

VISTO el EX-2022-04930063-APN-DRRHH#INIDEP, la LEY MARCO DE REGULACIÓN DE EMPLEO PÚBLICO NACIONAL N° 25.164 reglamentada por el Decreto N° 1421 del 8 de agosto de 2002 y normas complementarias, la Decisión Administrativa N° 970 del 12 de octubre de 2021 modificada por su similar N° 973 del 13 de octubre de 2021, la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA N° 39 del 18 de marzo de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto se tramita la convocatoria a concurso de selección para la cobertura de TREINTA Y DOS (32) cargos de la Planta Permanente de este INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, correspondientes al Agrupamiento Científico Técnico del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el personal comprendido en el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SI.N.E.P.), homologado por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.

Que por la Ley N° 27.591 se aprobó el PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL para el Ejercicio 2021, prorrogado por el Decreto N° 882 del 23 de diciembre de 2021 y la Decisión Administrativa N° 4 del 5 de enero de 2022 para el Ejercicio 2022.

Que por el artículo 6° de la citada ley se facultó al JEFE DE GABINETE DE MINISTROS mediante decisión fundada, a incrementar la cantidad de cargos aprobados, previa intervención de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, en el marco de las necesidades de dotaciones que surgieran de la aprobación de las estructuras organizativas de las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional, como también de aquellas necesarias para responder a los procesos de selección resultantes de los concursos regulados por la LEY MARCO DE REGULACIÓN DE EMPLEO PÚBLICO NACIONAL N° 25.164 y los respectivos Convenios Colectivos de Trabajo, con el objeto de permitir un cambio en la modalidad en la relación de empleo de contratos instrumentados en el marco del artículo 9° del Anexo I del Decreto N° 1421/02.

Que mediante el dictado de la Decisión Administrativa N° 970/21 y su modificatoria N° 973/21, en su artículo 2° se incorporaron y asignaron cargos vacantes a la planta permanente del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO -entre otros Organismos- con el fin de proceder a la cobertura de cargos vacantes y financiados, mediante los correspondientes procesos de selección de personal a realizarse con carácter de excepción al artículo 7° de la Ley N° 27.591.

Que el ingreso de personal al régimen de estabilidad sólo procede mediante la sustanciación de los correspondientes procesos de selección, conforme lo disponen los artículos 4° y 8° del Anexo a la Ley N° 25.164, los artículos concordantes de su Decreto Reglamentario N° 1421/02 y los artículos 11, 19, 51, 56 y 57 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional homologado por el Decreto N° 214 de fecha 27 de febrero de 2006, aplicables también para la promoción del personal permanente a cargos superiores.

Que la medida que se propicia tiene por objeto contribuir al "PLAN INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LOS ORGANISMOS QUE INTEGRAN AL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA" pertenecientes a la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, y en particular al fortalecimiento de los recursos humanos del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO.

Que dicho Plan, aprobado por la Decisión Administrativa 970/21 modificada por su similar N° 973/21, propone sumar entre los años 2021, 2022 y 2023 profesionales de máximo nivel, investigadores científicos y tecnológicos, para integrarlos a la planta de los Organismos que integran al CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CICYT) pertenecientes a

la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL -entre los que se encuentra este Organismo- en las líneas programáticas prioritarias definidas por cada una de estas instituciones.

Que por otra parte resulta importante optimizar en el Organismo la propia fuerza de trabajo y la inversión realizada en capacitación de personal logrando así, la regularización de las plantas de personal que participen del llamado a concurso desde esta instancia.

Que, asimismo, sobre la base de la práctica recogida, se estima necesario dotar al ESTADO NACIONAL de personal idóneo que aporte su experiencia en las distintas áreas de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Que el INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO ha solicitado que se inicien los procesos de selección correspondientes para la cobertura de un total de CIENTO DIECISIETE (117) cargos vacantes autorizados y oportunamente asignados.

Que mediante Resolución de la ex SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA N° 39/10 y sus modificatorias se aprobó el REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO.

Que conforme el artículo 2º del Anexo de la Resolución mencionada se estableció que los procesos de selección serán organizados, convocados y coordinados por la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que, además, mediante la Resolución de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 146 del 26 de noviembre de 2021, se estableció que los procesos de selección del personal, para los cargos vacantes y financiados del Agrupamiento Científico-Técnico, serán organizados, convocados y coordinados en sus respectivos organismos.

Que, a fin de sustanciar el procedimiento correspondiente para la cobertura de los cargos mencionados, resulta necesario integrar el COMITÉ DE SELECCIÓN y designar al Coordinador Concursal y a su Alterno, de acuerdo con lo establecido en los artículos 14, 15 y 20 del referido Régimen de Selección de Personal.

Que los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN tienen entre sus responsabilidades, las de aprobar las bases de la convocatoria, evaluar a los postulantes y elaborar el orden de mérito.

Que por su parte la COORDINACIÓN CONCURSAL tiene entre sus responsabilidades, las de Impulsar el proceso de selección para concluirlo dentro de los plazos previstos y coordinar las acciones necesarias para la consecución de la Evaluación General, la Evaluación Técnica Sustantiva y la Evaluación del Perfil Psicológico, en caso de corresponder.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO tomó la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley N° 21.673, el Decreto N° 74 de fecha 17 de enero de 2020, la Decisión Administrativa N° 825 de fecha de fecha 2 de octubre de 2019.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Iníciase el proceso para la cobertura de TREINTA Y DOS (32) cargos vacantes y financiados de la Planta Permanente del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO detallados en el ANEXO I IF-2022-10804536-APN-DRRHH#INIDEP que forma parte

integrante de la presente, mediante el Régimen de Selección establecido por el Título IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) homologado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios, aprobado por la Resolución de la ex SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA N° 39/10 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°. - El proceso de selección será realizado por convocatoria abierta y mediante el Régimen de Selección establecido por el Título IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) homologado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3°. - Designense integrantes de los COMITÉS DE SELECCIÓN para la cobertura de los cargos mencionados en el artículo 1° de este acto, a las personas que se detallan en el ANEXO II IF-2022-16936676-APN-DRRHH#INIDEP que forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 4°. - Designese como COORDINADORA CONCURSAL TITULAR por los Comités N° 1, N° 2 Y N° 3 a la Srta. Matilde Carlina María BONFANTIN LIVIO (DNI N° 22.888.211) y como COORDINADOR CONCURSAL ALTERNO al Lic. Gabriel Marcelo FLORES (DNI N° 26.498.326).

ARTÍCULO 5°. - Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Oscar Horacio Padin





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-10804536-APN-DRRHH#INIDEP

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 3 de Febrero de 2022

Referencia: ANEXO I - EX-2022-04930063- -APN-DRRHH#INIDEP

ESCALAFON	JURISDICCIÓN/ ORGANISMO DESCENTRALIZADO	DEPENDENCIA	ASIENTO HABITUAL	DENOMINACION DEL PUESTO	CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE CARGOS	SUPLEMENTO DE FUNCIÓN ESPECÍFICA
SINEP	INIDEP	DIRECCION DE PESQUERIAS DE INVERTEBRADOS Y AMBIENTE MARINO	BUENOS AIRES	INVESTIGADOR CON ORIENTACION EN AMBIENTE MARINO	A	3	SI
SINEP	INIDEP	DIRECCION DE PESQUERIAS DE INVERTEBRADOS Y AMBIENTE MARINO	BUENOS AIRES	ESPECIALISTA CON ORIENTACION EN AMBIENTE MARINO	A	1	SI
SINEP	INIDEP	DIRECCION DE PESQUERIAS DE INVERTEBRADOS Y AMBIENTE MARINO	BUENOS AIRES	INVESTIGADOR CON ORIENTACION EN AMBIENTE MARINO	B	3	SI
SINEP	INIDEP	DIRECCION DE PESQUERIAS DE INVERTEBRADOS Y AMBIENTE MARINO	BUENOS AIRES	ESPECIALISTA DE APLICACIÓN CIENTIFICA CON ORIENTACION EN AMBIENTE MARINO	B	2	SI
SINEP	INIDEP	DIRECCION DE PESQUERIAS DE INVERTEBRADOS Y AMBIENTE MARINO	BUENOS AIRES	INVESTIGADOR CON ORIENTACION EN PESQUERIA DE INVERTEBRADOS	B	4	SI

SINEP	INIDEP	DIRECCION DE PESQUERIAS DE INVERTEBRADOS Y AMBIENTE MARINO	BUENOS AIRES	ESPECIALISTA DE APLICACIÓN CIENTIFICA CON ORIENTACION EN PESQUERIA DE INVERTEBRADOS	A	2	SI
SINEP	INIDEP	DIRECCION DE PESQUERIAS DE INVERTEBRADOS Y AMBIENTE MARINO	BUENOS AIRES	INVESTIGADOR CON ORIENTACION EN PESQUERIA DE INVERTEBRADOS	A	2	SI
SINEP	INIDEP	DIRECCION DE PESQUERIAS DE INVERTEBRADOS Y AMBIENTE MARINO	BUENOS AIRES	INVESTIGADOR CON ORIENTACION EN PESQUERIA DE INVERTEBRADOS	C	1	SI
SINEP	INIDEP	DIRECCION DE PESQUERIAS DE PECES	BUENOS AIRES	INVESTIGADOR CON ORIENTACION EN PESQUERIA DE PECES	A	4	SI
SINEP	INIDEP	DIRECCION DE PESQUERIAS DE PECES	BUENOS AIRES	ESPECIALISTA DE APLICACIÓN CIENTIFICA CON ORIENTACION EN PESQUERIA DE PECES	A	6	SI
SINEP	INIDEP	DIRECCION DE PESQUERIAS DE PECES	BUENOS AIRES	INVESTIGADOR CON ORIENTACION EN PESQUERIA DE PECES	B	4	SI
TOTAL DE CARGOS SIN RESERVA ART. 8 DE LA LEY N° 22.431						32	
TOTAL DE CARGOS CON RESERVA ART. 8 DE LA LEY N° 22.431						0	
TOTAL DE CARGOS						32	

Cristina Vera Livitsanos
Asesor
Dirección de Recursos Humanos
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-16936676-APN-DRRHH#INIDEP

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 22 de Febrero de 2022

Referencia: ANEXO II - EX-2022-04930063- -APN-DRRHH#INIDEP

Comité N° 1

Calidad en la que se presenta		Nombre y Apellido	DNI
Interno	Titular	ARISTIZABAL ABUD, Eddie Oscar	18.698.040
Interno	Alternativo	EHRlich, Martín David	8.627.746
Interna	Titular	MONTOYA, Nora Gladys	14.929.656
Interna	Alternativo	GIANGIOBBE, María Silvia	13.952.531
Externo	Titular	TOMBESSI, María Laura	17.341.667
Externa	Alternativo	ROMERO, María Eugenia	30.861.862
MINCYT	Titular	FAVERO, Marco	16.473.700
MINCYT	Alternativo	SECO PON, Juan Pablo	27.120.599
SGYEP	Titular	VALSECCHI, Oscar	10.876.154
SGYEP	Alternativo	ABAL, José Antonio	11.455.402

Comité N° 2

Calidad en la que se presenta		Nombre y Apellido	DNI
Interno	Titular	WÖHLER, Otto Cristian	16.461.022
Interno	Alternativo	BRIDI, Raúl Jorge	14.043.643
Interna	Titular	GIANGIOBBE, María Silvia	13.952.531
Interna	Alternativa	LOPEZ, Andrea Victoria	14.671.404
Externo	Titular	SANCHEZ, Ramiro P.	6.612.388
Externa	Alternativo	MORSAN, Enrique Mario	14.093.833
MINCYT	Titular	MARCOVAL, Alejandra	24.256.430
MINCYT	Alternativo	BAZTERRICA, María Cielo	23.433.379
SGYEP	Titular	ALLENDE, Rima Liana	14.855.835

SGYEP Alterno RECALDE POLARI, Paula 28.380.941

Comité N° 3

**Calidad en la que se
presenta**

		Nombre y Apellido	DNI
Interno	Titular	WÖHLER, Otto Cristian	16.461.022
Interno	Alterno	BRIDI, Raúl Jorge	14.043.643
Interna	Titular	ARISTIZABAL ABUD, Eddie Oscar	18.698.040
Interna	Alternata	EHRlich, Martín David	8.627.746
Externo	Titular	SANCHEZ, Ramiro P.	6.612.388
Externa	Alternata	MORSAN, Enrique Mario	14.093.833
MINCYT	Titular	BOTTO, Florencia	20.734.854
MINCYT	Alternata	MARCOVAL, Alejandra	24.256.430
SGYEP	Titular	ALLENDE, Rima Liana	14.855.835
SGYEP	Alternata	RECALDE POLARI, Paula	28.380.941

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.02.22 10:51:02 -03:00

Cristina Vera Livitsanos
Asesor
Dirección de Recursos Humanos
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero



Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.02.22 10:51:02 -03:00